

**RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS EN MÁLAGA**

Expediente : CONTR 2025 210181  
Título : Contrato del Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Málaga.  
Localidad : Málaga  
Código CPV : 72512000-7 Servicios de Gestión documental.  
79560000-7 Servicios de archivo  
Código NUTS : ES617  
Plazo : 24 meses, susceptible de una o varias prórrogas conjunta duración conjunta de hasta 12 meses más.  
PBL (IVA incluido) : 176.146,06 €  
Posición : G/12S/22704/29  
Presupuestaria  
Anualidades : 2024: 24.607,54 €  
2025: 82.657,37 €  
2026: 68.881,15 €

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 30/05/2025 este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación de “Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Málaga” (CONTR 2025 210181), una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa elaborada por la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Málaga de fecha 19/03/2025, una vez incorporadas las observaciones emitidas por el Gabinete Jurídico Provincial en el Informe 2025/43, de 15/04/2025.

**SEGUNDO.-** Emitido informe, con fecha 15/04/2024, al Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP, en adelante) y sus Anexos, por el Servicio Jurídico Provincial, los Pliegos que regirán el contrato han sido aprobados por este Órgano de contratación con fecha 07/07/2025, previa fiscalización de fecha 07/07/2025.

**TERCERO.-** La aprobación del expediente de contratación se realizó por Resolución del Órgano de Contratación de fecha 07/07/25, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto atendiendo a varios criterios de adjudicación conforme al apartado 2 del artículo 131 y 145 de la LCSP., y a través de licitación electrónica, de conformidad con lo previsto en los artículos 117.1, 131, 145, 156 y siguientes de la LCSP.

Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
C/. Compositor Lehmborg Ruiz, 22 29007 - MÁLAGA  
Teléfono: 951041000. Fax: 951041025  
Correo-e:  
secretaria.general.malaga.cehyfe@juntadeandalucia.e



ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		02/09/2025 10:24:09	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwE18OhI5DOJfCbEvaR33L2i1h8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**CUARTO.-** Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 23/07/2025, la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial se reúne el día **29 de julio de 2025**, en **primera sesión**, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, mediante videoconferencia, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Mesa.
2. Apertura del sobre electrónico único.
3. Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar en caso de observarse algún defecto u omisión en la documentación relativa al cumplimiento de requisitos previos, presentada por alguno de ellos.
4. En caso de no observarse defectos u omisiones subsanables en dicha documentación, se procederá al análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

La Mesa queda constituida por declaración de la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia.

**I.** Se ha presentado a la licitación, y así aparece en la Plataforma SIREC, una única empresa:

1. ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL

**II.** La Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura del sobre uno “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. La Secretaria realiza la apertura electrónica de los mismos a través de SIREC.

Examinada la documentación relativa a las declaraciones responsables del Sobre electrónico, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, y por tanto, se acuerda la admisión para continuar en el procedimiento de adjudicación de la empresa:

1. ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL

**III.** A continuación se procede al análisis de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas de la única empresa que ha presentado oferta, con el siguiente resultado:

- La valoración de la proposición económica prevista en el punto 1 de los “criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del apartado 8.A del Anexo I del PCAP (hasta 85 puntos), es la siguiente:

ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		02/09/2025 10:24:09	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwE18OhI5DOJfCbEvaR33L2i1h8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	UND. INSTALACIÓN	PRECIO MENSUAL	MESES	TOTAL CUSTODIA
CUSTODIA	17.903	0,10	24	42.967,20 €

	UND. INSTALACIÓN	PRECIO X UND. DOC	TOTAL TRASLADO
TRASLADO	17.903	0,45	8.056,35 €

	TOTAL GESTIÓN DOCUMENTAL
GESTIÓN DOCUMENTAL 24 MESES	53.838,80 €

	PRESTAMOS ESTIMADOS	PRECIO PRÉSTAMO	TOTAL PRÉSTAMO
PRÉSTAMO	480	2,00€	960 €

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL	105.822,35 €	85

- En lo relativo a “Mejoras”, previstos en el punto 2 del apartado 8.B del Anexo I del PCAP:
  - Compromiso de finalización de las tareas de Gestión Documental y Archivística incluidas en el apartado 5.1. de PPT de las unidades de instalaciones pendientes de ingresar (hasta 15 puntos)

la valoración es la siguiente:

EMPRESA	Compromiso finalización	
	meses	puntos
ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS SL	12	15

IV. Seguidamente, la Mesa realiza los cálculos a los efectos previstos en el Anexo I del PCAP apartado 8.D, con la finalidad de determinar la posible existencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados, concluyendo que la oferta presentada, no presenta valores anormales o desproporcionados, a tenor de lo previsto en los Pliegos que rigen la contratación.

V. La baremación total de la oferta asciende a 100 puntos con el siguiente desglose:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS	TOTAL PUNTOS
ORGANIZACION Y GUARDA DE ARCHIVOS SL	85	15	100

ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		02/09/2025 10:24:09	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwE18OhI5DOJfCbEvaR33L2i1h8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**VI.** Dado que ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL es la única empresa que ha presentado oferta en esta licitación, y por tanto es la oferta económicamente más ventajosa, esta Mesa acuerda:

- Requerir a la empresa licitadora ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL la documentación previa de conformidad con lo establecido en apartado 10.7 del PCAP. Se concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al del envío del requerimiento para que presente la documentación pertinente en SIREC, advirtiendo que si en el plazo concedido no se procede a la presentación de la documentación, será excluido del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP.

**QUINTO.-** Con fecha 26 de agosto de 2025, se reúne la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en segunda sesión, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, por video conferencia, en relación al contrato denominado Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Málaga expediente CONTR 2025 210181, con el siguiente orden del día:

1. Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL, de conformidad con lo acordado en la sesión sesión de la Mesa celebrada el 29 de julio de 2025.

**I.** Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

**II.** La Mesa queda constituida por declaración de la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia.

**III.** Siguiendo lo acordado en la primera sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 29/07/25 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL. solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndose un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al envío del requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el 12/08/25 a las 15:00 horas.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 29/07/25, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la primera sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP que rige esta licitación.

**IV.** Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación detecta los siguientes defectos u omisiones:

1. Examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, se observa que el certificado de los principales servicios realizados presentado no es suficiente para acreditar la solvencia técnica requerida en el apartado 4.C. subapartado 1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

**VI.** Con base en lo anterior, esta Mesa acuerda:

Conceder a la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL. un plazo de 3 días naturales a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento a la empresa licitadora para que corrija o subsane los defectos u omisiones señaladas, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación elec-

ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		02/09/2025 10:24:09	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwE18OhI5DOJfCbEvaR33L2i1h8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



trónica; advirtiéndole que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con establecido en la cláusula 10.5.3. del PCAP.

**SEXTO.-** Con fecha 1 de septiembre de 2024, se reúne la mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en tercera sesión, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, por video conferencia, en relación al contrato denominado Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga, expediente CONTR 2024 269869, con el siguiente orden del día:

1. Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada presentada en trámite de subsanación, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y lo establecido en la cláusula 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL, de conformidad con lo acordado en la sesión sesión de la Mesa celebrada el 26 de agosto de 2025

**I.** Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

**II.** La Mesa queda constituida por declaración de la Presidencia, una vez comprobada la existencia de quorum de asistencia.

**III.** Siguiendo lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 26/08/2025 se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL. solicitándole la subsanación de la documentación previa a la adjudicación referente al apartado 4.C subapartado 1 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, concediéndose un plazo de tres días naturales a contar desde el siguiente al envío del requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el 29/08/25 a las 23:59 horas.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha 26/08/2025, se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la segunda sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP que rige esta licitación.

**IV.** Una vez examinada y comprobada la documentación aportada por la licitadora, en tiempo, a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación considera que es correcta. Por tanto se constata el cumplimiento por parte de ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL., de los requisitos establecidos para la adjudicación de este contrato de servicio.

**V.** Con base a lo anterior, la Mesa acuerda:

**PROPONER** al Órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “**Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Industria, Energía y Minas en Málaga, expediente CONTR 2025 210181**” a la empresa **ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS S.L.**

ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		02/09/2025 10:24:09	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwE18OhI5DOJfCbEvaR33L2i1h8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero.-** La Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y demás normas de general y pertinente aplicación.

**Segundo.-** Los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referidos a la adjudicación del contrato y la Resolución y notificación de la adjudicación.

**Tercero.-** El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, el Decreto del Presidente de 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Minas.

## RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar el contrato Contrato de “**Servicio de Custodia y Gestión Documental del Archivo de la Secretaría General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos europeos en Málaga, expediente CONTR 2025 210181**”, a la empresa ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL. (CIF: B-29890563), concretando los términos definitivos de la adjudicación, en consonancia con la oferta de la misma, en los aspectos siguientes:

- El plazo máximo de duración del contrato, será de 24 meses a contar desde el 1 de octubre de 2025 salvo que se agote el crédito con anterioridad. El contrato será susceptible de una o varias prórrogas con una duración máxima conjunta de 12 meses, conforme a lo indicado en el Anexo I del PCAP.
- El importe de adjudicación del presente contrato, es de Ciento cinco mil ochocientos veintidós euros y treinta y cinco céntimos (105.822,35 euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de Veintidós mil doscientos veintidós euros y sesenta y nueve céntimos (22.222,69 euros). El importe total asciende a ciento veintiocho mil cuarenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos (128.045,38 €) IVA al 21% incluido, de conformidad con los precios por la empresa licitadora y que se adjuntan como anexo a esta resolución.
- En relación a las “Mejoras”, previstos en el punto 2 del apartado 8.B del Anexo I del PCAP, la empresa se compromete a:
  - Compromiso de finalización de las tareas de Gestión Documental y Archivística incluidas en el apartado 5.1. de PPT de las unidades de instalaciones pendientes de ingresar antes de los 12 meses primeros del contrato desde su formalización.

**Segundo.-** Disponer la notificación de esta Resolución de adjudicación a los licitadores y su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación, conforme establece el artículo 151 de la Ley 09/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		02/09/2025 10:24:09	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwE18OhI5DOJfCbEvaR33L2i1h8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Tercero.-** Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la su notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 50.1.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga a la fecha de la firma digital

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS  
E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

ANTONIO JESUS GARCIA ACEDO		02/09/2025 10:24:09	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwE18OhI5DOJfCbEvaR33L2i1h8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	